

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(11 DE NOVIEMBRE DE 2010)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 973

4 DE NOVIEMBRE DE 2010

Presentada por el representante *Cintrón Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Vivienda del Gobierno de Puerto Rico la cantidad de mil ciento cuarenta y dos (1,142.00) dólares, provenientes del Apartado 1 Inciso y de la Resolución Conjunta Núm. 51 del 26 de mayo de 2010, para los propósitos que se disponen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Vivienda del Gobierno de Puerto Rico
2 la cantidad de mil ciento cuarenta y dos (1,142.00) dólares, provenientes del Apartado 1
3 Inciso y de la Resolución Conjunta Núm. 51 del 26 de mayo de 2010, para los siguientes
4 propósitos:

5 **A. Departamento de Vivienda de Puerto Rico**

6 1. **Para mejoras permanentes a viviendas de constituyentes de bajos**
7 **recursos económicos del Distrito Representativo 29.**

1 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
2 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

3 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
4 de su aprobación.